CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL CAUCA
comfacauca
al servicio del trabajador y su familia

REGLAMENTO PROGRAMA VACACIONES RECREATIVAS 2022

El programa vacaciones recreativas está diseñado para niños de 6 a 13 años de edad, con el objetivo de brindar espacios de diversión, socialización y aprovechamiento del tiempo libre a través de actividades lúdico recreo deportivas que contribuyen al desarrollo físico, emocional y social de los niños y niñas.

- Horario del programa: lunes a viernes de 08:00 A.M A 05:00 P.M

- Lugar de encuentro y recogida de los usuarios directamente en Centro Recreativo Pisojé o Guayacanes.

- Los pagos de los valores establecidos varían dependiendo la categoría de afiliación del usuario.

 Incluye:
 - Ingreso a las instalaciones del Centro Recreativo.
 - Acompañamiento del personal de recreación (instructores).
 - Almuerzo correspondiente según el menú establecido.
 - Materiales para el desarrollo de las diferentes actividades.

 N**ota: solo se realizan reintegros o reprogramaciones de fechas en casos de fuerza mayor (situaciones médicas comprobadas mediante certificado o incapacidad).**

- Diligenciar el Formulario de inscripción al programa a través de la pagina oficial www.comfacauca.com (personas - Escuelas de formación deportiva - Incripción) anexando los soportes requeridos (Fotocopia del registro civil o Tarjeta de identidad, fotocopia del carnet de salud y una fotografía 3x4) y las recomendaciones, casos especiales de salud, alergias y demás aspectos que sean importantes conocer sobre los niños, una vez firmado el Formulario de inscripción se está aceptando las condiciones de prestación del servicio establecidas por **COMFACAUCA.**

- **EL PAGO DEL SERVICIO DEBE REALIZARSE MÍNIMO DOS DÍAS ANTES** con el fin de que COMFACAUCA pueda generar el seguro obligatorio de los niños**.**

- El pago del servicio lo podrá realizar en las taquillas del Centro Recreativo Pisojé, Centro Recreativo Guayacanes, Unidad deportiva Villa Comfacauca.

- Una vez realice el pago del servicio en cualquiera de las unidades debe solicitar el **Paz y Salvo** (*requisito para la prestación del servicio)* el cual deberá entregar al instructor que estará a cargo de su niño.

- El ingreso de los niños a los centros recreativos donde se desarrolle el programa será permitido hasta las 9:30 AM, en caso de requerir un permiso de ingreso después de dicho horario deberá informarse a la coordinación del programa para su autorización.

- Los niños deben ser recogidos en el lugar establecido máximo a las 05:15 p.m. por parte del padre de familia o acudiente a cargo. Los retrasos para la recogida de los menores serán tratados de la siguiente manera: Primera vez, amonestación escrita con firma del adulto responsable, segunda vez el menor será entregado a las instancias respectivas. (Policía de Infancia y Adolescencia).

- Por seguridad es importante que los niños sean recogidos por sus padres de familia o acudientes, si el niño llega solo y se va solo el acudiente debe presentar una carta de autorización escrita asumiendo totalmente la responsabilidad del niño, firma original y anexar copia de la cédula, se entrega a la coordinación del programa.

- Cada niño debe llevar una maleta con los siguientes elementos:
 - Bloqueador solar
 - Gorra
 - Repelente
 - Traje de baño o pantaloneta impermeable.
 - Lonchera para horas de la mañana y horas de la tarde.
 - Un saco o buzo.
 - Una muda de ropa adicional (opcional).
 - Implementos de aseo (Crema y Cepillo de dientes).

- Se recomienda que los niños NO lleven al programa objetos de valor, aretes, pulseras, cadenas, cámaras digitales, celulares, tablets, rockolas u otros elementos afines, COMFACAUCA **no asume responsabilidad alguna por daños o pérdidas.**

- Si el niño o niña porta dinero, será responsabilidad de los padres y de los niños la custodia del mismo. No está permitido que los recreadores reciban y guarden dinero.

- La inscripción al programa en temporada de verano cubre también la semana de receso escolar del mes de octubre.

- En los casos en que se requiera suministro de medicamentos a los menores, debe hacerse entrega de la copia de la fórmula médica con fecha de expedición no mayor a 15 días y carta de autorización del padre de familia o acudiente. El personal paramédico COMFACAUCA no está autorizado para suministrar ningún tipo de medicamento sin previa autorización.

- Es Importante que los padres de familia o acudientes conozcan el Reglamento, el Manual de Convivencia y el Protocolo del Programa Vacaciones Recreativas. Con el envío del formulario de inscripción el acudiente está aceptando las condiciones de la prestación del servicio establecidas por **Comfacauca** (Ver en página www.comfacauca.com > Servicios > Recreación > Programas y Eventos > Vacaciones Recreativas).